

clara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1958 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 18 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial.—30.508.

FARMAOPTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio, sito en Agramunt (Lleida) calle Carretera Cervera, número 47, a las dieciséis horas del día 29 de junio de 2008 en primera convocatoria, o a la misma hora del día 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior y del informe de gestión, así como la resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Agramunt, 14 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Esteve Roset.—32.719.

FARWIN WORLDWIDE INVESTMENT, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el próximo día 26 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores

accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 16 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—32.683.

FEBERSA INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que tendrán lugar, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2008, a las dieciséis horas treinta minutos, en la calle Alarcón, 94-98, San Adrián de Besós (Barcelona), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social de 2007, así como aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2007.

A partir de esta convocatoria, los accionistas tiene a su disposición y podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que cumplieren los requisitos exigidos al efecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos vigentes.

San Adrián de Besós, a, 15 de mayo de 2008.—El Administrador único, Guillermo Herráiz Martínez.—32.628.

FELIPE LORDA MUR

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 124/07 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Said Bassout contra la empresa Felipe Lorda Mur, con DNI 40837500 B, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de marzo de 2008, por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 484 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 30 de abril de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—30.381.

FERCALLE PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. L.

(En liquidación)

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Socios de esta Sociedad a celebrar en el domicilio social Carretera Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,4, Hotel Diana Plus, Centro de Transportes de Madrid, el día 13 de junio de 2008, a las once horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al periodo entre el 1 de enero de 2007 y la fecha del acuerdo de liquidación.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

A partir de la presente se halla a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informe de Auditoría, teniendo los socios, derecho a obtener de forma gratuita e inmediata copias de los mismos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 35 de Ley de Sociedades Limitadas los socios que tengan en copropiedad una o varias participaciones sociales, habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Liquidador único, Ángel Alonso Pachón.—34.012.

FERROCARRIL DE SOLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social en Sóller, Plaza España, n.º 6, el día 28 de junio de 2008, a las 11:00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta general de accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, relativos al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Aumento del capital social mediante la emisión de 24.073 nuevas acciones correlativas, de un valor nominal de 12,02 € cada acción, de suscripción preferente para los accionistas. Y, en su caso, con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorizar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueran necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y, en especial, el nuevo contenido de los artículos 5 y 6 de los Estatutos. Y, en especial, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en